

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0230/26

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2026, al no haberse producido reclamaciones, aprobado inicialmente por Acuerdo plenario de fecha 8 de enero de 2026 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 5 de fecha 9 de enero de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	IMPORTES
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.466.200,00 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	135.500,00 €
CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.057.850,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.211.020,31 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	284.907,60 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	445.227,07 €
TOTAL	6.600.704,98 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	3.705.431,83 €
CAPÍTULO 2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.974.640,00 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.700,00 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	753.433,15 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL	6.600.704,98 €



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Candeleda, 31 de enero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.